Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Instituto Sudcaliforniano de Cultura

A través de la Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas, la Coordinación de Fomento Editorial y el Archivo Histórico "Pablo L. Martínez", convoca a estudiantes de secundaria, preparatoria y universidad de los cinco municipios de Baja California Sur a participar en:



HAZ VIRAL LA LECTURA



TikTok

DEL LIBRO A TIKTOK

HAZ VIRAL LA LECTURA EN BCS 2026

1. Objeto de la convocatoria

Promover la lectura y difundir la producción editorial sudcaliforniana mediante videos breves, originales y atractivos en TikTok. Las personas participantes recomendarán un libro publicado por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura o por el Archivo Histórico "Pablo L. Martínez".

La convocatoria también busca integrar una comunidad de jóvenes que promuevan la lectura en entornos digitales y fortalezcan el conocimiento de la literatura y la identidad cultural de Baja California Sur.

2. Personas participantes

Podrán participar, de manera individual, estudiantes inscritos en una institución educativa pública o privada de Baja California Sur, en alguno de los siguientes niveles: **Secundaria - Preparatoria o equivalente - Universidad.**

Cada persona concursará en el municipio donde estudia y en la categoría correspondiente a su nivel educativo.

3. Categorías

Categoría	Nivel educativo
Adolescente	Secundaria
Juvenil	Preparatoria o equivalente
Universitaria	Universidad





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

Instituto Sudcaliforniano de Cultura

Coordinación Estatal de Bibliotecas BCS

Archivo Histórico Pablo L. Martínez Baja California Sur

Fomento Editorial Instituto Sudcaliforniano de Cultura

Librería ISC Instituto Sudcaliforniano de Cultura

4. Características del video

•Recomendar o promover la lectura de un libro publicado por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura o por el Archivo Histórico "Pablo L. Martínez".
•Mencionar claramente el título de la obra y el nombre de su autora o autor.
•Tener una duración mínima de 45 segundos y máxima de 60 segundos.
•Utilizar lenguaje respetuoso, incluyente y adecuado para todo público.
•Incluir subtítulos en español.
•Presentar una narración con voz propia.
•Ser original e inédito.
•Podrá producirse con cualquier aplicación o plataforma de edición.
•Se recomienda grabar en lugares emblemáticos de Baja California Sur o en recintos culturales, como bibliotecas públicas, el Archivo Histórico "Pablo L. Martínez" o la Librería ISC.

5. Publicación del video en TikTok

La persona participante deberá publicar el video en su cuenta personal de TikTok después de la publicación oficial de esta convocatoria y mantenerlo visible, con configuración pública, hasta que concluyan el conteo y la publicación de resultados.

La publicación deberá mencionar las dos cuentas oficiales:
•Coordinación Estatal de Bibliotecas Públicas: **@bibliotecas.iscbcs**
•Instituto Sudcaliforniano de Cultura: **@iscbcs**



Además, el texto de la publicación deberá indicar:
•Nombre de la convocatoria.
•Municipio y categoría.
•Título y autoría del libro recomendado.
•Lugar de grabación.

Importante: si el video no permanece público o no menciona ambas cuentas oficiales, no podrá ser evaluado.

6. Registro y envío de documentos

El registro estará abierto desde la fecha de publicación de la convocatoria y **cerrará el 20 de noviembre de 2026, a las 12 horas.**

Para registrarse, la persona participante deberá enviar un sólo correo electrónico a convocatoriascebp@gmail.com con el asunto **"REGISTRO DE PARTICIPACIÓN".**

El mensaje deberá incluir:
•El archivo del video participante o el medio de entrega que determine el Instituto.
•El enlace público del video publicado en TikTok.
•La ficha de registro debidamente llenada.
•La documentación señalada en la base 7.
El Instituto revisará que la información y los documentos estén completos. Si se cumplen todos los requisitos, asignará un número de registro que confirmará la inscripción formal. La persona participante es responsable de la veracidad, legibilidad y vigencia de la información presentada.

Importante: Al ser parte de esta convocatoria el participante autoriza el uso del material audiovisual por parte del Gobierno del Estado de BCS, y del Instituto Sudcaliforniano de Cultura en futuras campañas de difusión a la lectura en medios oficiales.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Instituto Sudcaliforniano de Cultura
Coordinación Estatal de Bibliotecas BCS
Archivo Histórico Pablo L. Martínez Baja California Sur
Fomento Editorial Instituto Sudcaliforniano de Cultura
Librería ISC Instituto Sudcaliforniano de Cultura

7. Documentación requerida

Los documentos deberán enviarse completos, legibles y en formato PDF. No se aceptarán fotografías de documentos.

a) Identificación oficial vigente: credencial para votar, por ambos lados, o pasaporte (Padre, madre o tutor legal).
b) CURP (Padre, madre o tutor legal).
c) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (Padre, madre o tutor legal).
d) Constancia de situación fiscal vigente. Si la persona resulta ganadora, deberá presentar una versión actualizada cuando se le solicite (Padre, madre o tutor legal).
e) Carátula de una cuenta bancaria a nombre de la persona participante. Deberá mostrar banco, nombre de la persona titular, número de cuenta y CLABE interbancaria (Padre, madre o tutor legal).

Personas menores de edad

- Los documentos señalados en los incisos **a), b), c), d), e)** deberán presentarse a nombre de la madre, el padre o la persona tutora legal, quien será responsable de la participación.
- Carta de autorización firmada por la madre, el padre o la persona tutora legal. Deberá expresar el consentimiento para la participación de la persona menor de edad y la aceptación de responsabilidad sobre el video.
- Documento que acredite la tutela legal, únicamente cuando la persona responsable no sea la madre ni el padre.

8. Premios

Se seleccionará un video ganador por categoría en cada municipio. Los premios serán los siguientes:

Categoría	Premio por municipio	No. máximo de premios
Adolescente	$3,000.00 M.N.	5, uno por municipio
Juvenil	$4,000.00 M.N.	5, uno por municipio
Universitaria	$6,000.00 M.N.	5, uno por municipio

Los premios se entregarán a las personas ganadoras o, cuando sean menores de edad, a la madre, el padre o la persona tutora legal registrada.

9. Evaluación y conteo de alcance

Un jurado integrado por especialistas verificará el cumplimiento de estas bases. Su fallo será inapelable.
Entre los videos que cumplan todos los requisitos, se considerará la cantidad de reacciones registradas al momento del cierre del conteo correspondiente. El video deberá permanecer público hasta esa fecha. El video más viral por categoría, con más reacciones, será el ganador.

El conteo cerrará conforme al siguiente calendario:

Municipio	Cierre del conteo
Mulegé	23 de noviembre de 2026, 10:00 am
Loreto	24 de noviembre de 2026, 10:00 am
Comondú	25 de noviembre de 2026, 10:00 am
La Paz	26 de noviembre de 2026, 10:00 am
Los Cabos	27 de noviembre de 2026, 10:00 am

TikTok



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Instituto Sudcaliforniano de Cultura
Coordinación Estatal de Bibliotecas BCS
Archivo Histórico Pablo L. Martínez Baja California Sur
Fomento Editorial Instituto Sudcaliforniano de Cultura
Librería ISC Instituto Sudcaliforniano de Cultura

10. Restricciones

No podrán participar:
•Videos que inciten al odio, la discriminación o la violencia en cualquiera de sus formas.
•Videos que no cumplan el objeto o los requisitos de la convocatoria.
•Personas con adeudos o incumplimientos derivados de proyectos o convocatorias artístico-culturales del Instituto Sudcaliforniano de Cultura o de programas coordinados con instituciones culturales federales o municipales.
•Personas servidoras públicas del sector cultural, en los ámbitos municipal, estatal o federal, que ocupen cargos de dirección general, dirección o coordinación.
•Personas exservidoras públicas del sector cultural, en los ámbitos municipal, estatal o federal, que no hayan cumplido 12 meses desde su separación del cargo.
•Personas impedidas para participar por disposición normativa, contractual, legal o judicial. Esta restricción continuará vigente aun cuando la propuesta haya sido seleccionada o se haya suscrito un convenio.
Las personas participantes podrán registrarse en otras convocatorias en las que colabore el Instituto Sudcaliforniano de Cultura, siempre que lo declaren en la ficha de registro. Solo podrán recibir un beneficio de manera simultánea.

11. Originalidad y derechos

Los videos deberán ser originales e inéditos. El Instituto Sudcaliforniano de Cultura podrá realizar las verificaciones necesarias para comprobar su autoría y originalidad.
El plagio, la falsedad de información o el incumplimiento de esta base será causa de descalificación.

12. Resultados

En anuncio de los videos ganadores se realizará día **martes 01 de diciembre de 2026**, y serán publicados en los medios oficiales del Gobierno del Estado de Baja California Sur y del Instituto Sudcaliforniano de Cultura.
Las personas seleccionadas deberán atender las indicaciones administrativas para recibir el premio.

13. Aceptación de las bases

La participación implica la aceptación total de estas bases. Los registros incompletos, extemporáneos o que incumplan los requisitos serán descalificados.
Los casos no previstos serán resueltos por el Instituto Sudcaliforniano de Cultura, conforme a la normativa aplicable.

14. Información y contacto

•Correo electrónico: **convocatoriascebp@gmail.com**
•Teléfono: **612 122 1500**, en horario de **lunes a viernes, de 8:00 am a 3:00 pm.**
•Sitio web: **isc.cultura-bcs.gob.mx**

15. Aviso institucional

Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Sus recursos provienen de los impuestos que pagan las personas contribuyentes. Queda prohibido utilizar las actividades culturales derivadas de esta convocatoria con fines electorales, de lucro o distintos de los establecidos en estas bases.



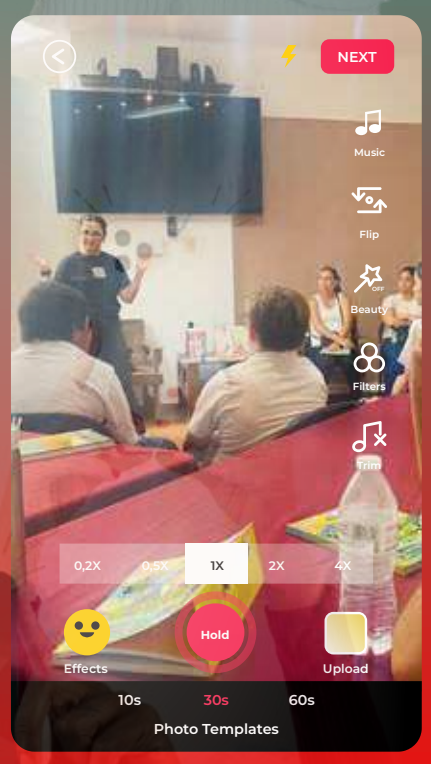

¡Participa!

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
Instituto Sudcaliforniano de Cultura
Coordinación Estatal de Bibliotecas BCS
Archivo Histórico Pablo L. Martínez Baja California Sur
Fomento Editorial Instituto Sudcaliforniano de Cultura
Librería ISC Instituto Sudcaliforniano de Cultura